

ORDENANZA N° 74/2026

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1°: RATIFICASE en todos y cada uno de sus términos el Decreto N° 467/2026 dictado por el P.E.M con fecha 20 de mayo de 2026.

Artículo 2°: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y ARCHIVESE.

FECHA DE SANCIÓN: 28/05/2026

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 500/2026

Lucas R. Marenchino

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 29/05/2026



LAS VARILLAS
#FE Y PROGRESO

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DE LAS VARILLAS



MUNICIPALIDAD DE
LAS VARILLAS
#JuntosEsMejor

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA OBRA

Obra: CORDON CUNETA

LOTEO PALMERO, ESCOBEDO, CARABAJAL:

743ml de cordón cuneta_168 m2. de pasos de agua

- Calle Santiago Calvetti (entre Fray M. Esquiú y Av. Cárcano), ambos laterales.
- Calle Bautista Andi (entre Fray M. Esquiú y Av. Cárcano), ambos laterales.
- Calle Marcelo T de Alvear, (entre Fray M. Esquiú y Av. Cárcano), en un lateral.
- Av. Cárcano, (entre Naciones Unidas y Marcelo T de Alvear) en un lateral.

La presente obra surge por la necesidad de lograr una mejora sustancial en la transitabilidad del sector, el mantenimiento de calles, acceso a la ciudad y calidad de vida de los vecinos. El objetivo en la primera etapa es ejecutar **743 metros lineales de cordón cuneta y 168 m2 para pasos de agua.**

Por otra parte, los altos niveles de precipitación ocurridos en los últimos tiempos produjeron un exceso de circulación de agua pluvial sobre las calzadas estabilizadas generando en consecuencia pérdida de material de rodamiento como es la arena y caliza estabilizada.


Las áreas descriptas se encuentran en los extremos de nuestra área urbana y en sectores de enlace de obras de infraestructura pre-existentes.


Se describe a continuación la obra a realizar.


CORDON CUNETA

La presente obra comprende como primera actividad la apertura del cajón para la colocación del hormigón simple. Dicha tarea consiste en movimiento de suelo con motoniveladora extrayendo 15 cm, correspondientes al espesor de la base correspondiente al cordón cuneta. **Se computa una longitud total 743 ml.**


A continuación, se realiza la nivelación de la superficie con la misma máquina para luego la compactación con rodillo pata de cabra y placa vibrante para así lograr el valor soporte de transferencia de carga para la base. En caso de no lograrlo se evaluará la incorporación de cal o cemento para obtener dicha resistencia.


 (03533) 422150 / 422151

 Sarmiento 89, Las Varillas, Córdoba

 Municipalidad de Las Varillas

 recepcion@lasvarillas.gov.ar

 www.lasvarillas.gov.ar

 Muni las Varillas





LAS VARILLAS
#FE Y PROGRESO

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DE LAS VARILLAS



MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS
#JuntosEsMejor

Preparada la base se colocará y nivelará los moldes del lateral del cordón cuneta.

Una vez realizado el moldeo y limpieza se continuará con la colocación del hormigón simple con planta dosificadora. Dicha tarea consistirá en la distribución del material y terminación con regla vibratoria y pintada con material antisol para evitar la pérdida de agua de fraguado por evaporación.

Se colocarán barras de acero para la vinculación entre la base y el cordón.

Se colocarán los moldes para la ejecución del cordón sobre la base ya fraguada y se completarán con hormigón realizando el vibrado correspondiente.

Una vez terminado el cordón se procederá al mejorado de la calle con grancilla, y a los 2 meses aproximadamente con material tipo 0.20.

PROCEDIMIENTO PREVISTO PARA SU EJECUCIÓN

OBJETIVO

En base a lo desarrollado en la Memoria descriptiva de referencia a dicha obra, se toma como objetivo realizar el cordón cuneta de las siguientes calles:

LOTEO PALMERO, ESCOBEDO, CARABAJAL:


743ml de cordón cuneta_168 m2. de pasos de agua


- Calle Santiago Calvetti (entre Fray M. Esquiú y Av. Cárcano), ambos laterales.
- Calle Bautista Andi (entre Fray M. Esquiú y Av. Cárcano), ambos laterales.
- Calle Marcelo T de Alvear, (entre Fray M. Esquiú y Av. Cárcano), en un lateral.
- Av. Cárcano, (entre Naciones Unidas y Marcelo T de Alvear, en un lateral





ARQ. ARIELA VENTURI
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO
AMBIENTAL OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

LAS VARILLAS, 5 de Mayo de 2026


 (03533) 422150 / 422151

 recepcion@lasvarillas.gov.ar

 Sarmiento 89, Las Varillas, Córdoba

 www.lasvarillas.gov.ar

 Municipalidad de Las Varillas

 Muni las Varillas



PROYECTO CORDON CUNETA			
OBRA	LOTEO PALMERO CARABAJAL ESCOBEDO	FECHA 6/5/26	
ITEM N°	CORDÓN CUNETA (H21)	ml	PRECIO POR ML
1	HORMIGON ELABORADO (H21)	1,00	\$ 22.907,20
2	MANO DE OBRA	1,00	\$ 9.845,01
3	HORA DE EQUIPO	1,00	\$ 17.684,11
4	COMPONENTES SECUNDARIOS (GASOIL)	1,00	\$ 2.652,00
5	HIERRO	1,00	\$ 403,75
6	MEJORADO DE CALLE: GRANCILLA	1,00	\$ 677,49
7	MEJORADO DE CALLE: TIERRA	1,00	\$ 0,00
COSTO ML ITEM CORDON		\$/ML	\$ 54.169,55


ITEM N°	PASOS DE AGUA Y NODOS (H25)	m2	PRECIO M2
1	PREPARACIÓN DE SUELO		\$ 3.368,09
2	HORMIGON ELABORADO (H25)		\$ 23.072,00
3	MANO DE OBRA		\$ 13.236,99
4	EQUIPOS		\$ 9.503,41
5	COMPONENTES SECUNDARIOS (ASERRADO, GASOIL)		\$ 6.491,21
COSTO M2 ITEM PASOS DE AGUA Y NODOS		\$/M2	\$ 55.671,69

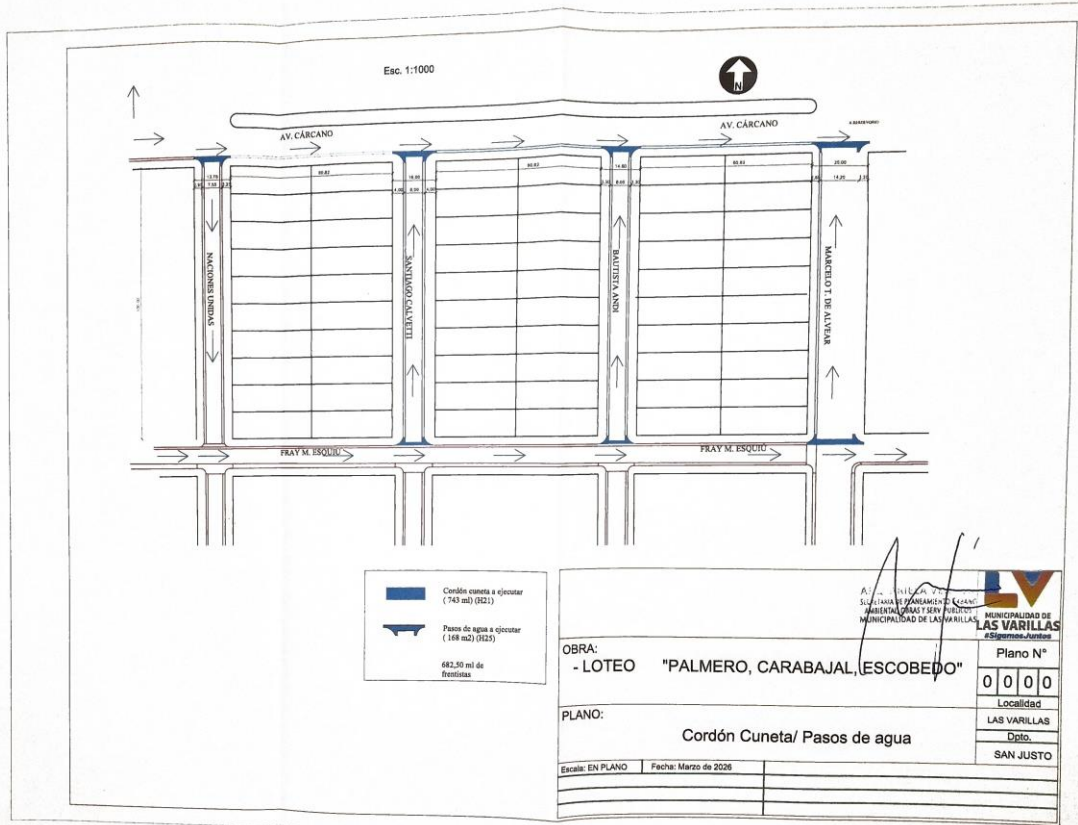
TOTAL ITEM CORDÓN CUNETA DEL PROYETO (H21)		ML	COSTO TOTAL CORDÓN
CORDÓN CUNETA		743,00	\$ 40.247.977,89

ITEM PASOS DE AGUA Y NODOS DEL PROYECTO (H25)		M2	COSTO TOTAL PASOS AGUA Y NODOS
NODOS Y PASOS		168,00	\$ 9.352.844,20

COSTO TOTAL DE OBRA
\$ 49.600.822,09

PRORRATEO	ML REALES DE FRENTISTAS		VALOR X FRENTISTA
TOTAL	682,50	ML	CANT. FRENTISTAS
			\$ 72.675,20


 ARQ. ARIELA VENTURI
 SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO
 AMBIENTAL, OBRAS Y SERV. PUBLICOS
 MUNICIPALIDAD DE LAS VARIILLAS



FUNDAMENTOS DE LA ORDENANZA N° 74 /2026

Que se remite a este honorable cuerpo legislativo el Decreto del P.E.M N° 467/2026, para su ratificación en los términos del art. 5° de la ley provincial N° 10.362 Ley de urbanizaciones y fraccionamientos de tierra. Loteos y Fraccionamientos Promovidos por el Estado.

Se adjuntan como anexo copia del Decreto n° 467/2026 en cuestión.

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Lucas R. Marenchino

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas